

**ANEXO 2.**

<b>FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)</b>					
<b>Nombre de la Convocatoria</b>	<b>Número de Convocatoria</b>	<b>Nº de estudiantes a vincular</b>	<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES	159	DOS	QUIPU: 205010041003 Código: 60190	15 de octubre 2024	22 de octubre de 2024
<p><b>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</b></p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</li> <li>- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.</li> <li>- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.</li> </ul>					
<b>PERFIL REQUERIDO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener la calidad de estudiante de pregrado <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas: Normas APA 7ª versión, Microsoft Office. Bases de datos, Gestores de bibliografía y SIG - mapeo</li> <li>• Conocimientos en el manejo de semillas y fisiología en el campo y laboratorio</li> </ul> </li> </ul>					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN												
Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)										
	(P.A.P.A)											
	(P.B.M)											
1.	Conocimientos en manejo de semillas y fisiología en campo	20%										
2.	Conocimientos en manejo de semillas y fisiología en laboratorio	20%										
3.	Manejo de herramientas: Normas APA 7ª versión, Microdatos, Gestores de bibliografía y SIG – mapeo	20%										
4.	Promedio Académico	40%										
5.												
		<b>Sumatoria porcentajes</b>								<b>100%</b>		
DATOS DE LOS PARTICIPANTES												
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4				
1	1087109776	Luis Alfonso Grueso Navarrete			19	18	18	32,8			88,8	X
2	1112148396	Miguel Ángel Mena Rizo			18	18	15	31,2			81,2	X
3	10066362415	Andrés Felipe Córdoba Villarraga			15	17	16	31,2			79,2	
4	1193430006	Valentina Gómez Londoño			15	17	16	30,4			78,4	
5	1193255051	Brehyman Jossua Pineda Canar			15	15	13	32,8			75,8	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.</li> <li>• Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.</li> <li>• En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)</li> <li>• Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.</li> </ul>												
<p align="center"><b>Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</b></p>												
<p><b>En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:</b></p>												
<b>Observaciones:</b>		También se presentaron los estudiantes: Luis Orlando Belalcázar Nazareno, cc. 1087212111; Brighitt Daniela Candamil García cc 130.690.521; Diego Andrés González Pérez cc 1116812440 que No cumplieron con la información solicitada y siguiendo la orientación ... "Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los										

	<i>Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida"... No se continuó con la evaluación.</i>
<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	<b>AMANDA ORTIZ ESCOBAR</b>
<b>CARGO:</b>	<b>Profesora Asociada</b>
<b>EXTENSIÓN:</b>	<b>35339</b>
<b>CORREO:</b>	<a href="mailto:aortizes@unal.edu.co">aortizes@unal.edu.co</a>
<p>AMANDA ORTIZ ESCOBAR (Original Firmado)</p>	